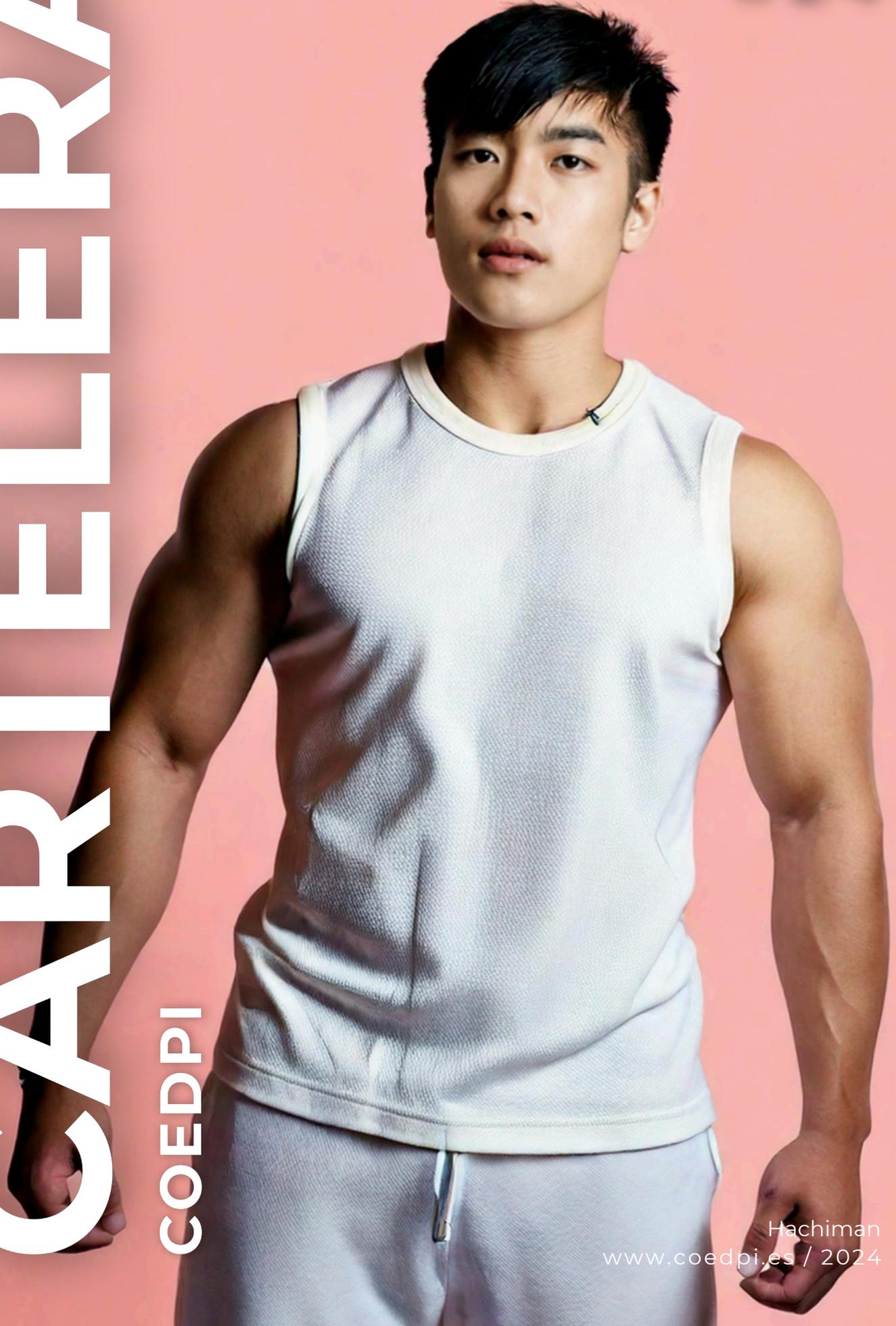


CARTELLEERA

Revista para la difusión de la actualidad deportiva

#24

COEDPI



UNA PUBLICACIÓN
en continuo crecimiento

COLABORA

Buscamos **contenido relevante y de calidad**
¿Quieres publicar con nosotros?

Escribe un **ARTÍCULO** ←

Publica tus **EVENTOS** ←

Anuncia **TU NEGOCIO** ←

CONTACTO

redes@coedpi.es

SUSCRIPCIÓN

coedpi.es/news-cartelera

RECEPCIÓN

Hasta las 13.00 de cada jueves



Atenea, panteón COEDPI

Dirección y gestión

Director General

Angél Alberquilla

Director Editorial

Jordi NN

Jefe de Redacción

Jesús Villamuza

Diseño y multimedia

Director de Arte

Jordi NN

Diseñado Gráfico

Equipo Riulab

Diseñado AI

Equipo Riulab

Producción de contenido

Editor

Enric Navarro

Redactores

Colaboradores COEDPI

Corrector de Estilo

Julio N. Peris

Tecnología y soporte

Desarrollador Web

Comet.technology

Marketing y comunicación

Comunicación y redes

Jesús Villamuza

NOTA ACLARATORIA

Cartelera COEDPI es una publicación gratuita distribuida por el Colegio Oficial en Defensa Personal Integral.

Este proyecto esta alineado con los principios del **manifiesto COEDPI**.

Elaborada por nuestro equipo y colaboradores, busca fomentar la difusión de información relevante.

Los contenidos externos a COEDPI son responsabilidad de sus autores.

Se autoriza su distribución y reproducción sin ánimo de lucro, siempre respetando la integridad del documento.

CARTELERA COEDPI

Índice de Contenido



La pregunta: **FEDERACIÓN VS COEDPI?**

FEDERACIÓN

FUNCIONES:

Velar por los intereses del **DEPORTISTA**

BASE LEGISLATIVA

Ley del Deporte 39/2022
de 30 de Diciembre.

COEDPI

FUNCIONES:

Velar por los intereses del **ENTRENADOR**

BASE LEGISLATIVA

Ley del Derecho de Asociación 1/2022
de 22 de Marzo.

Recibimos muchas preguntas relacionadas con este tema en particular.

COEDPI No es una federación y no pretende competir en sus funciones.

COEDPI trabaja conjuntamente con todos los agentes de la Defensa Personal para dotar a los profesionales de HERRAMIENTAS ADAPTADAS Y ESPECIALIZADAS para su actividad profesional.



REGULACIÓN Y CONTROL

SUPERVISAR LA PRÁCTICA DE LA PROFESIÓN ESTABLECIENDO ESTÁNDARES ÉTICOS Y DE CALIDAD MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DEONTOLÓGICO.

REGISTRO PROFESIONAL

REGISTRO PÚBLICO DE PROFESIONALES DONDE TERCERAS PERSONAS PUEDAN ACUDIR EN CASO DE NECESITAR UN PROFESIONAL, CONFIANDO EN QUE ESTARÁN DEBIDAMENTE FORMADOS, TITULADOS Y CON SU DOCUMENTACIÓN EN REGLA.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA AYUDAR A LOS PROFESIONALES A MANTENERSE ACTUALIZADOS EN SU CAMPO MEDIANTE TEMARIOS DE BLOQUES COMPLEMENTARIOS A SU FORMACIÓN DE BASE ACADÉMICA Y FEDERATIVA, A TRAVÉS DE NUESTRO CAMPUS ON LINE.

DEFENSA DE INTERESES PROFESIONALES

MEDIANTE EL RESPALDO LEGAL, LABORAL, JURÍDICO O FISCAL, RESPALDO ORGANIZATIVO Y DE GESTIÓN DE SUS RESPECTIVOS CLUBES Y ASOCIACIONES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE LA INTRANET, APORTANDO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LOS SEGUROS OBLIGATORIOS EN CASO DE SER NECESARIOS. INFORMÁNDOLES DE LOS CAMBIOS DE LEY Y SUBVENCIONES ESTATALES. FACILITÁNDOLES DESCUENTOS EN TIENDAS DEL SECTOR, Y CREANDO UNA BOLSA DE EMPLEO DE REFERENCIA FUERA DEL SECTOR, DONDE TERCERAS PERSONAS PUEDAN ACUDIR A BUSCAR PROFESIONALES CUALIFICADOS.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

ACTUANDO COMO MEDIADORES EN DISPUTAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PROFESIONALES; O LOS CLIENTES Y LOS PROFESIONALES AFILIADOS A NUESTRO COLECTIVO.

ÉTICA Y DISCIPLINA

TOMANDO MEDIDAS DISCIPLINARIAS CONTRA UN AFILIADO EN CASO DE QUE VIOLE LOS CÓDIGOS ÉTICOS O DEONTOLÓGICOS DE NUESTRA ENTIDAD.

REDES Y COLABORACIÓN

FACILITANDO LA CREACIÓN DE REDES ENTRE PROFESIONALES, SIENDO BENEFICIOSO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE EVENTOS DIGITALES Y PRESENCIALES COMO CONGRESOS, SIMPOSIOS O MESAS REDONDAS.

PROMOCIÓN Y CONCIENCIACIÓN

MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA IMPORTANCIA DE NUESTRA PROFESIÓN Y EL IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD, INVIRTIENDO DINERO EN CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, TEJIENDO ALIANZAS CON TERCERAS ENTIDADES DE OTROS SECTORES Y REALIZANDO EVENTOS Y ACTOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN GENERALISTA QUE PUEDAN APRECIAR LA IMPORTANCIA DE NUESTRO TRABAJO.

HACIA UNA LEY ESTATAL DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES DEPORTIVAS

El pasado 16 de diciembre de 2024, se celebró en el Congreso de los Diputados la primera jornada de trabajo para abordar los puntos clave de la futura Ley Estatal de Ordenación de las Profesiones Deportivas. Este evento representa un paso crucial tras la modificación de la Ley del Deporte en diciembre de 2022, que establecía un plazo de seis meses para desarrollar dicha regulación, aunque su aplicación lleva ya dos años de retraso y lo que queda.

Objetivos de la jornada

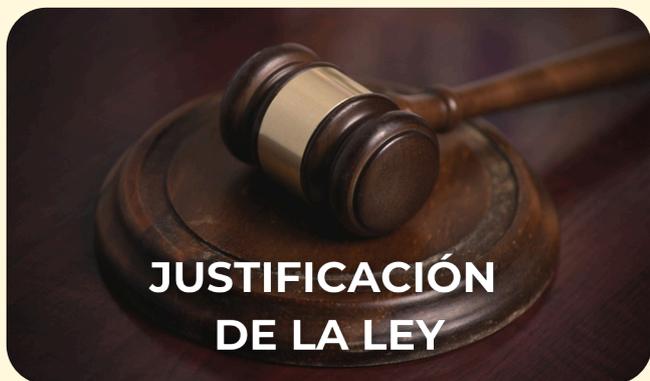
El encuentro tuvo como **objetivos principales**:

- Crear un espacio de diálogo para avanzar hacia una legislación que proteja a la ciudadanía y ordene el sector profesional deportivo.
- Promover la profesionalización del sector, garantizando estándares de calidad, salud y seguridad en los servicios deportivos.



ASPECTOS CLAVE TRATADOS

La discusión abordó cuatro áreas fundamentales:



ASPECTOS CLAVE

HACIA UNA LEY ESTATAL DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES DEPORTIVAS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA LEY

La regulación es imprescindible para garantizar la salud pública, la seguridad y la calidad en los servicios deportivos.

Se busca limitar la Ley exclusivamente a las profesiones tituladas.



2. PROPUESTA DEL CONSEJO COLEF

Se propuso dividir la regulación en dos niveles:

Ámbito estatal: Regular las profesiones de educadores físico-deportivos en tres áreas:

- Docencia en educación física escolar (profesores en colegios).
- Dirección técnica deportiva (técnicos en empresas o administraciones).
- Preparación física (rendimiento, salud, readaptación e inclusión social).

Ámbito autonómico: Ordenar el resto de profesiones, como monitores, entrenadores y directores de modalidades deportivas específicas.



3. CUESTIONES JURÍDICAS Y COMPETENCIALES

La Ley estatal debe respetar las normativas autonómicas, aunque estas se supediten a la regulación nacional.

Una Ley que limite su alcance a profesiones tituladas podría facilitar la adaptación autonómica y reducir conflictos competenciales entre el Estado y las comunidades autónomas.



4. DIFERENCIACIÓN DE COMPETENCIAS

- Las funciones deben asignarse según el nivel de cualificación: FP, certificados de profesionalidad o grados universitarios.
- Es clave ratificar las competencias de los titulados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFyD).

PREOCUPACIONES Y PERSPECTIVAS

HACIA UNA LEY ESTATAL DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES DEPORTIVAS

EMPLEADORES



Organizaciones como ANETAE y FNEID abogan por incluir todas las vías formativas en la regulación.

ADESP alerta sobre el impacto de una reserva de actividad en estructuras deportivas existentes.

CUFADE apoya la Ley, siempre que no interfiera con las actividades gestionadas por comunidades autónomas.

En lo referido a los trabajadores se destaca la importancia de **un sistema** de habilitaciones **que garantice la equidad**.

La Ley debe mejorar las condiciones laborales y clarificar los roles en los convenios colectivos.



TRABAJADORES

Conclusión

La jornada evidenció la oportunidad histórica de profesionalizar y ordenar el sector deportivo en España. Una Ley estatal equilibrada y bien definida no solo respondería a las demandas de trabajadores y empleadores, sino que también fortalecería la calidad y la equidad de los servicios deportivos, respetando las competencias autonómicas.

Este debate marca un avance significativo en la consolidación de un sector deportivo más profesional, seguro y eficiente, en beneficio de toda la sociedad.

OBJETIVOS SMART

EL FIN ES UN PUNTO IDEAL HACIA EL QUE DIRIGIRSE.

LA META ES EL SITIO CONCRETO AL QUE DESEAMOS LLEGAR.

EL OBJETIVO ES EL PRIMER ESCALON PARA CONSEGUIR NUESTRA META.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (SPECIFIC)

Define logros claros y concretos.
Enfócate en el éxito de proyectos específicos, no en cosas generales.

OBJETIVOS MEDIBLES (MEASURABLE)

Utiliza indicadores cuantificables.
Evalúa el éxito o fracaso mediante fechas límite, números o cambios porcentuales.

OBJETIVOS ALCANZABLES (ACHIEVABLE)

Establece logros retadores pero posibles.
Evita objetivos imposibles y asegúrate de que estén dentro del alcance del proyecto.

OBJETIVOS RELEVANTES (RELEVANT)

Cada objetivo debe tener utilidad para el siguiente paso y acercarnos más a la meta.

DE DURACIÓN LIMITADA (TIME-BOUND)

Establece una fecha para valorar si lo has conseguido o no antes de ir al siguiente objetivo.
Si no lo has conseguido en esa fecha, evalúa si añadir más tiempo para conseguirlo o reducir el resultado la siguiente fecha que lo valores.

CONCLUSIÓN

Establecer objetivos nos ayuda a planificar y avanzar con seguridad y firmeza hacia nuestras metas. Asegurate de que sean SMART para no fracasar y desmotivarte.

CARTELERA **COEDPI**

PROVINCIAS

A CORUÑA

ÁLAVA

ALBACETE

ALICANTE

ALMERÍA

ASTURIAS

AVILA

BADAJOS

BALEARES

BARCELONA

BURGOS

CÁDIZ

CANTABRIA

CASTELLÓN

CÉUTA

CIUDAD REAL

CÓRDOBA

CUENCA

GUIPUZKOA

GIRONA

GRANADA

GUADALAJARA

HUELVA

HUESCA

JAÉN

LA RIOJA

LAS PALMAS

LEÓN

LLEIDA

LUGO

MADRID

MÁLAGA

MELILLA

MURCIA

NAVARRA

OURENSE

PALENCIA

PONTEVEDRA

SALAMANCA

S.C. TENERIFE

SEGOVIA

SEVILLA

SORIA

TARRAGONA

TERUEL

TOLEDO

VALENCIA

VALLADOLID

VIZCAIA

ZAMORA

ZARAGOZA

ONLINE

INTERNACIONAL

CARTELERA COEDPI

BARCELONA



INSCRIBETE



 21 DICIEMBRE

 Club Kyokushin Sabadell

 657261486

 torakandojo@gmail.com



ENVÍA TUS EVENTOS
y Seremos **tu Altavoz**

14.000 MAILS

semanales autorizados
de practicantes de artes marciales

ENVIAR



CARTELERA COEDPI

MADRID

CURSO ONLINE
CUCHILLOS DE WING CHUN
20 DICIEMBRE 18:30H

UNA FORMA DIFERENTE
DE ENTRENAR
CON LOS DAOS

SIFU
VÍCTOR
COBOS

CON LA
COLABORACIÓN
ESPECIAL DE
SIFU
JOSÉ
CASIMIRO

INFO EN LA DESCRIPCIÓN



INSCRIBETE



 **20 DICIEMBRE**

 Víctor Cobos

 667685097

 victorcoboswt@gmail.com



CERTIFICADOS OFICIALES



916 61 62 20



687 44 94 79



info@apeced.es



CUMPLE CON LA LEY

No te arriesgues a sanciones

5% DE DESCUENTO EN TODAS SUS FORMACIONES

Introduce el cupón - **COEDPI**

CENTRO ACREDITADO POR EL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SEPE

nº 2800028061

Para la impartición de Certificados de Profesionalidad



Entidad registrada por la
Comunidad de Madrid
para la impartición de
Formación Profesional

fundae.es

Entidad organizadora e impartidora de
acciones formativas para empresas

Titulaciones
convalidables
por la **AMCFF**



VALENCIA

**Taller intensivo
benéfico
DEFENSA PERSONAL**

**SÁBADO
28 DE DICIEMBRE**
DE 10:00 A 14:00

Pavelló municipal
Pla de l'Arc
sala karate
C/ Pla de l'Arc, 56 Iliria

¡PLAZAS LIMITADAS!

INSCRIPCIÓN: 45€
TODOS LOS BENEFICIOS IRÁN DESTINADOS
A AFECTADOS POR LA DANA)

CONTACTO E INFO:
645225248  defensu_campdeturia

INSCRIBETE



 **28 Diciembre**

 Defensus Camp de Turia

 645225248

 cris2018@defensusturia.com



**COBERTURA ILIMITADA
PARA 1 SOLO DÍA**

SEGUROS SEMINARIOS

CONSULTANOS INFO@COEDPI.ES

CARTELERA COEDPI

ONLINE



INSCRIBETE



 **21 DICIEMBRE**

 Confederación Americana de Muay Thai

 +5491161156667

 alfredo_zalazar@hotmail.com

Internacional



INSCRIBETE



 **13 Febrero**

 AGLOSSACADEMY

 [675685716](tel:675685716)

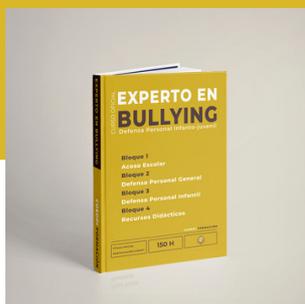
 info@aglossacademy.com

CAMPUS COEDPI

La Mejor formación para Docentes en
Artes Marciales y Defensa Personal



WWW.COEDPI.ES/CAMPUS



Titulaciones oficiales
Formación online



30% Desc. Afiliados Básico
50% Desc. Afiliado Pro



Directorio titulados
Bolsa de empleo (prox.)

JUNTOS CRECEMOS

EN COEDPI CREEMOS EN EL TRABAJO EN EQUIPO

ASEGURADORAS Y SERVICIOS JURÍDICOS

** Beneficiate de los acuerdos y servicios a través de COEDPI*



TIENDAS DE ROPA Y MATERIAL DEPORTIVO

** Con descuentos exclusivos para asociados*

